**BASES II CONCURSO FOTOGRAFÍA "NUESTRO PUEBLO" REGUMIEL DE LA SIERRA 2016.**

**1º.- PARTICIPANTES.**

 Podrá participar en este **II Premio de Fotografía** cualquier persona que lo desee de 15 años en adelante.

**2º.- TEMA.**

Las fotografías deberán estar realizadas en el término municipal de Regumiel de la Sierra y versar sobre cualquier elemento relacionado con el patrimonio arquitectónico, cultural y natural de Regumiel.

**3º.- OBRAS. FORMATO Y DIMENSIONES.**

Se podrá presentar un máximo de cinco fotografías por participante. Se excluirán las fotografías que contengan manipulación con programas de edición digital.  Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro, impresas sobre papel fotográfico. La técnica será libre.

Las obras tendrán un formato de 20 x 30 cm. Deberán ir montadas sobre soporte de cartón, cartulina o similar.

**4º.- PRESENTACIÓN**.

**El plazo de presentación de fotografías finalizará el 19 de agosto de 2016.**

Las mismas deberán ser entregadas de lunes a viernes, en la secretaría del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en horario de 10:00 a 14:00 h.

**5º.- IDENTIFICACIÓN.**

Las obras se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la siguiente reseña: Excmo. Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, II Concurso de fotografía “NUESTRO PUEBLO”.

En el interior de ese sobre se indicará:

\*Título de la obra

\*Nombre y apellidos del concursante

\*Fotocopia del D.N.I.

\*Domicilio y teléfonos de contacto

En ninguna de las fotografías podrán aparecer los datos identificativos del autor.

**6º.- PREMIOS.**

Primer premio dotado con 60€.

Segundo premio dotado con 40€.

Tercer premio: trofeo.

**7º.- JURADO.**

 El Jurado estará formado por dos personas sin vinculación con los participantes.

**8º.- FALLO.**

 El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 28 de agosto junto con la entrega de premios de las fiestas.

**9º.- EXPOSICIÓN**.

El Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra llevará a cabo una exposición con las fotografías presentadas desde el 22  al  28 de agosto en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Las obras ganadoras quedarán a todos los efectos en propiedad del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, reservándose este el derecho de exponerlas públicamente y el de publicitarlas en los soportes que estime oportuno. Los participantes serán plenamente responsables de que no existan derechos de terceros de las obras presentadas; así como de toda reclamación sobre posibles derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

El resto de trabajos serán devueltos a los autores que lo soliciten, en un plazo no superior a dos meses tras el fallo del jurado.

**10º.- PUBLICIDAD DE LAS BASES.**

Las bases serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en la página web, así como en cualquier otro medio que permita la máxima difusión de las mismas.

**11º.- DISPOSICIÓN FINAL.**

El hecho de tomar parte en este concurso, implica la total aceptación de las presentes bases.

Los casos no previstos en estas bases serán resueltos a criterio de la organización.

En Regumiel de la Sierra, 25 de julio de 2016.